

Asunto: Incorporación de nuevos bienes en el Catálogo Dinámico Inclusivo de la Categoría "PRODUCTOS ALIMENTICIOS" CANASTA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS PROCESADOS y CANASTA INFANTIL DE ESPECIAS Y PRODUCTOS PROCESADOS, signado con el código No. CDI-SERCOP-008-2016

**Señores
Proveedores**

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el Art. 19 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de fecha 6 de febrero del 2015, se notifica a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría "**PRODUCTOS ALIMENTICIOS**" los siguientes productos:

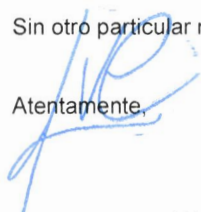
- **CANASTA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS PROCESADOS**
- **CANASTA INFANTIL DE ESPECIAS Y PRODUCTOS PROCESADOS**

Los términos de referencia del bien de provisión de productos alimenticios – Canasta de especias y productos procesados; se detallan en la ficha técnica adjunta. Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en proporcionar los bienes de provisión de productos alimenticios – canasta de especias y productos procesados, deberán suscribir y entregar la manifestación de interés y la documentación de respaldo con las condiciones de participación de la ficha técnica respectiva de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana, a partir de la fecha de publicación del presente oficio circular.

Para nuevos proveedores que quisieran ser catalogados, deberán presentar la oferta que deberá cumplir los requisitos mínimos del procedimiento de selección de proveedores para la CATALOGACION DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", observando lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Econ. Santiago Vásquez
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Anexos:

- 1 Ficha Técnica de Canasta de Especias y Productos Procesados
- 1 Ficha Técnica de Canasta Infantil de Especias y Productos Procesados
- Formulario de Manifestación de Interés